

PERGAMINO, Noviembre 29 de 1993.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 1993, al considerar el Expediente: D-204/93 D.E. eleva Expte. D-4256/93 DIRECCION DE **SERVICIOS PUBLICOS** solicita autorización para la adquisición de un Motocompresor Portátil y de acuerdo al informe de fs. 36 y al haber un solo oferente.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo para la compra ----- de un motocompresor Marca CETEC y accesorios a la firma CETEC SUDAMERICANA S.A., por un monto total de \$ 20.569,45 (PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS).-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3447/93.-


DANIEL A. CORONE
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE